



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0285**
03 ABR 2017
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5678-M-16 y la Orden de Pago N° AC06792/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 22.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "reparación del tren delantero del interno AM-20, Motoniveladora – Marca: CHAMPION 720 Serie "E" - Modelo: 1998";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 03 de Noviembre de 2016 del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

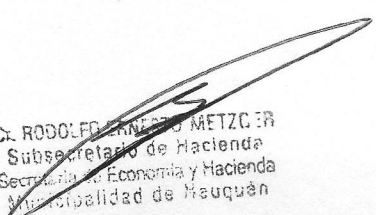
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06792/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000005 de la firma PELLIZZON WALTER GUSTAVO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° **2126**
Fecha **17 / 04 / 2017**